

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

166

## MADRID NÚMERO 8

## EDICTO

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Enriqueta Salvador Fernández, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 30 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Maryuri Dolores Moreira Loor, contra “Indra BMB Servicios Digitales, Sociedad Anónima”, “Clequali, Sociedad Limitada”, “Thales Transport Signalling & Security Solutions, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Digitex Informática, Sociedad Limitada”, “Alcatel Integración y Servicios, Sociedad Anónima”, “My main, Sociedad Anónima”, sobre despido para los actos de conciliación y juicio que se celebrarán el día 4 de marzo de 2011, a las diez y veinte horas.

Visto el estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada, “Thales Transport Signalling & Security Solutions, Sociedad Anónima Unipersonal”, se encuentra en ignorado paradero, cite a la misma, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncio de este Juzgado.

Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo la que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Maryuri Dolores Moreira Loor, “Indra BMB Servicios Digitales, Sociedad Anónima”, “Clequali, Sociedad Limitada”, “Thales Transport Signalling & Security Solutions, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Digitex Informática, Sociedad Limitada”, “Alcatel Integración y Servicios, Sociedad Anónima”, “My main, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.996/11)